

## **ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS**

Valparaíso, trece de octubre de dos mil veintidós, la Presidenta señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, procedió a instalar las Salas de esta Iltrta. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

**PRIMERA SALA:** La Presidenta Titular señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, el Ministro señor Pablo Droppelmann Cuneo y el Abogado Integrante señor Fabián Elorriaga De Bonis (T).

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentran inhabilitados el Ministro señor Pablo Droppelmann Cuneo y el Abogado Integrante señor Fabián Elorriaga De Bonis, la Sala se integrará:

Con la Presidenta Titular señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, el Ministro Suplente señor Rodrigo Cortés Gutiérrez y el Abogado Integrante señor José Luis Alliende Leiva. (Isapres Colmena y Tabla de Factores).

**SEGUNDA SALA:** El Ministro señor Álvaro Carrasco Labra, la Ministra Suplente señora Claudia Parra Villalobos y el Abogado Integrante señor José Luis Alliende Leiva (T).

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentran inhabilitados el Ministro señor Álvaro Carrasco Labra y la Ministra Suplente señora Claudia Parra Villalobos, la Sala se integrará:

Con el Ministro señor Patricio Martínez Sandoval, la Ministro Suplente señora Ingrid Alvial Figueroa y el Abogado Integrante señor José Luis Alliende Leiva. (Isapres Colmena)

**TERCERA SALA:** La Ministra señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal, la Ministro Suplente señora Ingrid Alvial Figueroa (T) y el Abogado Integrante señor Raúl Núñez Ojeda.

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentra inhabilitada la Ministra señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal, la Sala se integrará:

Con los Ministros Suplentes señora Ingrid Alvial Figueroa, señor Rodrigo Cortés Gutiérrez y el Abogado Integrante señor Raúl Núñez Ojeda. (Isapres Colmena)

**CUARTA SALA:** Los Ministros señor Patricio Martínez Sandoval (T), señor Raúl Mera Muñoz y la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez.

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentra inhabilitada la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez, la Sala se integrará:

Con los Ministros señor Patricio Martínez Sandoval, señor Raúl Mera Muñoz y el Abogado Integrante señor Raúl Núñez Ojeda. (Isapres Tabla de Factores)

**QUINTA SALA:** El Ministro señor Mario Gómez Montoya, el Ministro Suplente señor Rodrigo Cortés Gutiérrez y el Fiscal Judicial señor Mario Fuentes Melo (T).

No integran los Ministros señorita Eliana Quezada Muñoz, autorizada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales; señor Jaime Arancibia Pinto, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal; señora Inés María Letelier Ferrada, quien se encuentra en comisión de servicio, autorizada por la Excma. Corte Suprema; señor Alejandro García Silva, quien se encuentra integrando la comisión ordinaria de libertad condicional; señor Max Cancino Cancino, quien se encuentra con dedicación exclusiva, avocado al conocimiento de las causas de Derechos Humanos; señora María del Rosario Lavín Valdés, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal; señor Rafael Corvalán Pazols, quien se encuentra con dedicación exclusiva, avocado al conocimiento de las causas de Derechos Humanos; señora Silvana Donoso Ocampo, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal; señora María Cruz Fierro Reyes, quien se encuentra con dedicación exclusiva, avocada al conocimiento de las causas de Derechos Humanos y los Ministros Suplentes señor Leonardo Aravena Reyes y señor Erik Espinoza Cerda, autorizados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales.

Se excusaron de integrar los Abogados señor Alberto Balbontín Retamales y señora Pamela Prado López.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Teresa Carolina Figueroa Chandía. Presidenta Titular. Valeska Natalia Molina Olgún, Secretaria Subrogante. Conforme con su original. Valparaíso, a trece de octubre de dos mil veintidós.